

**Informe de Resultado Autodiagnóstico
Modelo Integrado de Gestión y Planeación**

**Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación
Política Gestión del Conocimiento e Innovación**

Bogotá D.C abril 10 de 2019

RAE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
2. ALCANCE	4
3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNÓSTICO	4
4. RECOMENDACIONES	6
5. ANEXOS	7

INTRODUCCIÓN

En el marco de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual *“se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, y se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; la Agencia Nacional de Minería (ANM desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera ha venido liderando y trabajando articuladamente con los responsables de proceso de la Entidad desde la vigencia 2018, para poner en marcha lo requerido por la normatividad legal vigente en esta materia.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería (ANM), en la vigencia 2013, desde la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Planeación, ha venido trabajando en la planificación, implementación, articulación y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Gestión, conforme a lo establecido en las normas nacionales e internacionales que le aplican. En este sentido, y de manera progresiva se ha logrado el mejoramiento de la Entidad, logro que obedece a la implementación del Proyecto de Mejoramiento y desarrollo de la Gestión Institucional ANM – 2012011000187. Este nuevo proyecto está orientado a la actualización del Sistema Integrado de Gestión actual de la ANM, con los nuevos requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Decreto 1499 del 11/09/2017 y su Manual Operativo Sistema de Gestión Versión 2 de Agosto de 2018; y los requisitos derivados de la implementación del *proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero energético Colombiano”*, liderado por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2019 y en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión *“Integración de los Sistemas: Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Agencia Nacional de Minería Bogotá”* se elaboró Plan de trabajo en el mes de febrero de 2019 con el fin de realizar la actualización de los autodiagnósticos dispuestos por la Función Pública para evaluar el estado de implementación de las políticas del MIPG.

Finalmente, se pone a consideración los resultados obtenidos de la aplicación y actualización de los autodiagnósticos para las políticas de planeación institucional, racionalización de trámites, política seguimiento y evaluación al desempeño institucional y política de integridad (plan anticorrupción), políticas asociadas al Proceso de Planeación Estratégica.

1. ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 2019, se dio comienzo a la revisión y articulación de requerido para la Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación en la ANM. Es importante mencionar que para la vigencia 2018, la ANM realizó un acercamiento con la Función Pública para entender el alcance de dicha dimensión y se participó en una mesa de trabajo que tuvo lugar el 17 de diciembre de 2018.

Para la vigencia 2019 la Función Pública dispuso del formato de autodiagnóstico para esta dimensión, y es así como se inició el proceso de análisis, revisión y verificación de los contenidos mínimos que la Entidad debe incorporar para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para dicha política en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIPG).

Finalmente, la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación busca facilitar a las entidades públicas aprender de sí mismas y de su entorno, y cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento a las categorías mínimas requeridas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG versión 2 para las dimensiones de Gestión del Conocimiento e Innovación comprenden el periodo de enero de 2018 a marzo de 2019.

3. RESULTADOS ACTUALIZACIÓN AUTODIAGNÓSTICO

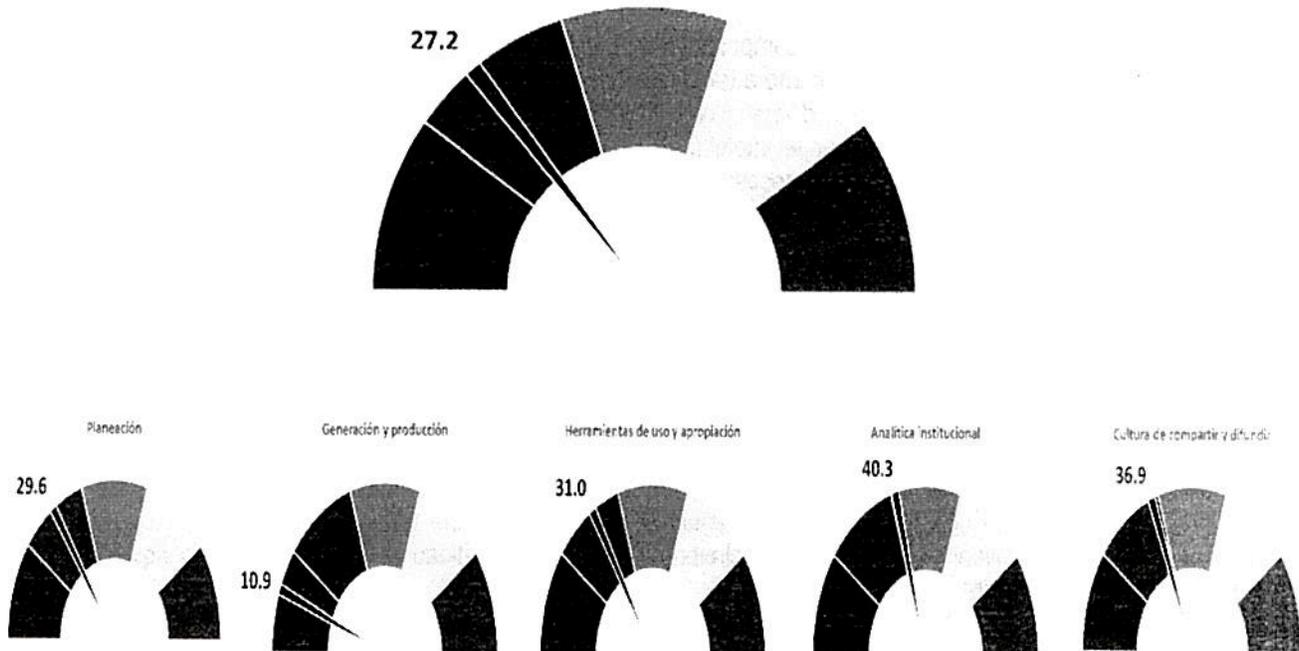
En mesa de trabajo de 28 de marzo de 2019, se realizó con las partes interesadas el diligenciamiento del formato del Autodiagnóstico de la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación. En esta mesa de trabajo estuvieron presentes los representantes de los procesos de Gestión del Talento Humano, Administración de Tecnología e Información y Planeación Estratégica.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos de la revisión frente al cumplimiento de los criterios definidos por el MIPG para esta dimensión. Como se puede observar la calificación que arroja el autodiagnóstico nos indica que la Entidad se encuentra en un cumplimiento del 27.2%, lo que nos ubica en un nivel 2 de cumplimiento, lo que evidencia que es una política sobre la cual la ANM debe iniciar un proceso de revisión exhaustivo para identificar líneas de acción que le permitan a través de la planificación, conocimiento del entorno interno y externo proponer un plan de trabajo que apunte al cumplimiento de los requisitos mínimos por el MIPG.

Para la Entidad es un gran reto iniciar este proceso de diagnóstico y formulación de una propuesta participativa e incluyente donde los responsables de procesos misionales y de apoyo lleguen a pensarse en el potencial de la información y el conocimiento que a diario se produce y que no se está documentando o que no se está bajando para que haga parte del banco de información histórica que construya en el tiempo escenarios para la toma de decisiones.

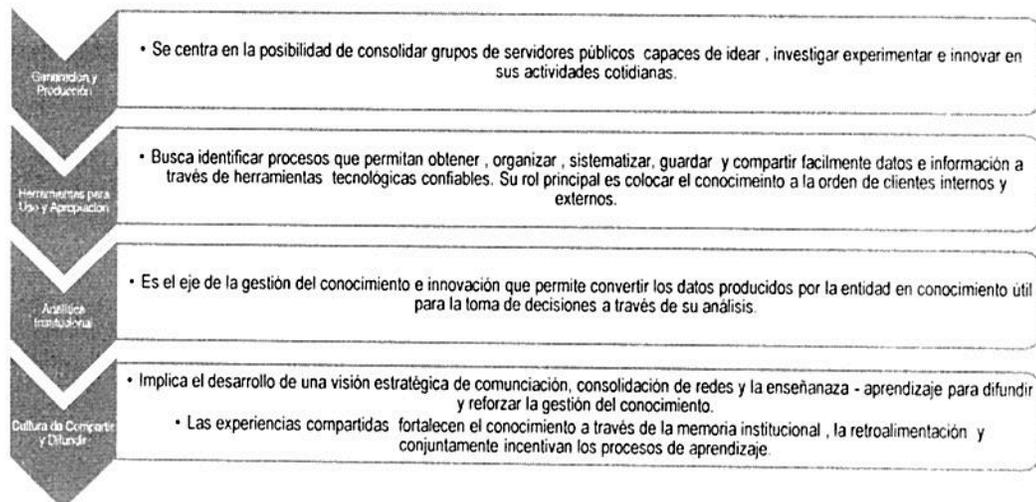
Inicialmente se prevé trabajar desde los procesos participes en la mesa de trabajo en la construcción de una propuesta que nos impulse a garantizar un proceso paulatino y por fases en el tiempo de implementación de lo requerido por el MIPG. Es así como se pensó en iniciar con la identificación de aquellas herramientas que a la fecha tenemos y que puedan ser fuente de información y lograr la potencialización de las mismas en procura de enfocarnos en productos tangibles que nos puedan evidenciar como la ANM produce y gestiona su conocimiento y genera innovación.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



Los componentes evaluados para esta dimensión fueron:

- ✓ Planeación
- ✓ Generación y producción
- ✓ Herramientas de uso y apropiación
- ✓ Analítica institucional
- ✓ Cultura de compartir y difundir



4. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda crear un grupo de trabajo transversal en la Entidad para trabajar y liderar el tema de Gestión del Conocimiento e Innovación.
- ✓ De acuerdo con el panorama presentado, es importante aplicar estrategias de Gestión del Conocimiento e Innovación a efectos de realizar la implementación de manera transversal en la Entidad ya que, no obstante hay un trabajo realizado, el conocimiento se encuentra disperso, es diverso y no está debidamente identificado y controlado mediante herramientas tecnológicas, no se controla la fuga de capital intelectual y no existen políticas de análisis de datos y de transferencia del conocimiento. Es por ello que se hace necesario elaborar, evaluar e implementar un programa de gestión del conocimiento articulado con la planeación estratégica de la Entidad.
- ✓ La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación debe fortalecer de forma transversal a las demás dimensiones (talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión para el resultado con valores, evaluación de resultados, información y comunicación y control interno), en el fortalecimiento y generación de nuevo conocimiento, para lo cual se deben implementar estrategias de enseñanza-aprendizaje y de comunicación sobre la base de una cultura de retroalimentación e innovación que propicia el crecimiento adaptativo del Estado Colombiano.
- ✓ Es necesario trabajar en primer lugar en la identificación del conocimiento más relevante de la Entidad y así prever un panorama que permita la construcción de estrategias para abordar y darle tratamiento al conocimiento. Realizar la identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la Entidad en medios físicos y/o digitales contando con el respectivo inventario.
- ✓ Se debe involucrar en el ejercicio a los responsables de todos los procesos para poder identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la Entidad; y a su vez identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la Entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.
- ✓ Es necesario revisar el Plan Estratégico del Talento Humano e incluir el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.
- ✓ Se recomienda revisar los proyectos de inversión de la ANM e identificar si cuentan con el componente de innovación, con el fin de evaluar la manera adecuada de documentar este aspecto en cada uno de los proyectos.
- ✓ Se recomienda que el equipo de trabajo que se conforme lideré el tema de identificación de necesidades de investigación en la Entidad, con el fin de implementar acciones.
- ✓ Se recomienda que una vez evaluadas las herramientas de gestión del conocimiento con las que cuenta la Entidad y se tenga el inventario del mismo, se realice un proceso de priorización de necesidades en materia tecnológica para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, identificar posibles acciones a corto, mediano y largo plazo para su adecuada gestión
- ✓ Se recomienda revisar el procedimiento de gestión del cambio, con el fin de revisar sus bondades y potenciarlo incluyendo parámetros de gestión del conocimiento e innovación. De esta manera identificar si se hace necesario contar con otros procedimientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia.

- ✓ Es necesario revisar la necesidad de contar con repositorios de información de fácil acceso y conocidos por el talento humano de la Entidad, y de definir lineamientos para documentar las buenas prácticas y lecciones aprendidas.

5. ANEXOS

- ✓ Autodiagnóstico Gestión del Conocimiento
- ✓ Listado de asistencia mesa de trabajo

Elaboró: Silvio Arith Aguirre Daza - Contratista
Revisó: Yesnith Suárez Ariza – Profesional Gestor T 1 - 10
Revisó y aprobó: Paola Andrea Calderon Vargas – Coordinadora Grupo de Planeación

